

REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

BORDADOS TIPO PARCHE PARA  
UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA  
NACIONAL

ET-PN-322

Página 2 de 28	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

**Prólogo**

La especificación técnica ET-PN-322 fue aprobada el 2024-04-22.

La presente especificación está sujeta a ser actualizada permanentemente con el propósito de responder en todo momento a las necesidades y exigencias actuales de la Policía Nacional. A continuación, se relacionan entidades que participaron en la elaboración de esta especificación en el proceso de normalización.

**JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS  
OFICINA DE PLANEACION DE LA POLICÍA NACIONAL  
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL**

**GRUPO CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL**

Página 3 de 28	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

**TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>1 OBJETO</b>	4
<b>2 DEFINICIONES Y APLICACIÓN</b>	4
2.1 DEFINICIONES	4
2.2 APLICACIÓN	6
<b>3 REQUISITOS</b>	7
3.1 REQUISITOS GENERALES	7
3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS	15
3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	16
<b>4 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO</b>	17
4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	17
4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS	18
<b>5 MÉTODOS DE ENSAYO</b>	19
<b>6 APÉNDICE</b>	20
6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	20
6.2 ANTECEDENTES	21

Página 4 de 28	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

## **1 OBJETO**

La presente Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos y los ensayos que deben cumplir los bordados tipo parche utilizados para el uniforme no. 5 Táctico de Seguridad Ciudadana.

## **2 DEFINICIONES, CLASIFICACIÓN Y APLICACIÓN**

### **2.1 DEFINICIONES**

Además de las definiciones contempladas en NTC 5220-1 actualización vigente, se establecen las siguientes:

**Costura.** Es el conjunto constituido por una o varias series de puntadas que pueden unir dos o más piezas de material.

**Costura incompleta.** Se presenta cuando la línea de costura no termina en el punto requerido o sin el remate adecuado.

**Costura saltada.** Se presenta cuando el hilo no permanece dentro de la perforación al no enlazarse con el hilo inferior y por lo tanto se sale de la pieza que se está cociendo.

**Costura zafada.** Se presenta cuando la puntada o puntadas de una línea de costura se salen de la pieza que se está cociendo.

**Costura tipo presilla.** Refuerzo que se le da a las costuras mediante repetidas puntadas muy juntas en puntos de fuerte tensión.

**Entretela.** Que se pone entre la tela y el forro de una prenda de vestir.

**Heráldica.** Emblema.

**Insignia.** Distintivo que hace parte del uniforme y usar para significar los grados jerárquicos dentro del estamento Policial.

**Muestra.** Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información estadística necesaria que permite apreciar una o más características de él.

Página 5 de 28	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

Muestra prototipo. Elemento testigo avalado por la entidad contratante (luego de la adjudicación del contrato) para efectos de comparación durante la evaluación de los lotes de entrega, el cual cumple con las características técnicas descritas en la Norma Técnica o en la Especificación Técnica correspondiente.

Lote de entrega. Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquilas) que lo conforman.

Lote de producción. Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una misma planta bajo las mismas condiciones y técnicas de producción presumiblemente uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario.

Parche. Trozo de tela u otro material que se pone sobre algo.

Pespunte. Una serie de puntadas cuya función es simplemente servir como adorno, realce o dar terminación. También se define como la labor de costura que consiste en volver la aguja hacia atrás después de cada punto para meter la hebra en el mismo sitio por donde se pasó antes, de modo que las puntadas queden unidas.

Puntada de seguridad. Es la unidad de entrelazado de uno o varios hilos entre sí, a través o dentro de un material a intervalos más o menos uniformes y rematados.

Simétrico. Armonía de posición de las partes o puntos similares unos respecto de otros y con referencia a punto, línea o plano determinado.

Spun: Fibras sintéticas cortadas e hilazas.

Tejido. Material que resulta de entrelazar hilos de cualquier material.

Tolerancia. Es la variación máxima que puede tener la medición de una variable o magnitud. Esta dada por la diferencia entre las medidas límites, y coincide con la diferencia entre las desviaciones superior e inferior.

Página 6 de 28	ASEGURAR LA CALIDAD	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

## 2.2 CLASIFICACIÓN

Los bordados tipo parche descritos desde el numeral 2.2.1 hasta el 2.2.11. Deben cumplir con lo establecido en la presente especificación técnica, así;

**2.2.1 Heráldica.** El escudo de la Policía Nacional y sus características de diseño, debe llevar en la parte superior el texto POLICÍA NACIONAL y en la parte inferior el texto COLOMBIA. (Ver figura 1)

**2.2.2 Bandera.** Debe ser confeccionada con los colores de la Bandera Nacional (amarillo, azul y rojo), ribeteada en color gris plata. (Ver figura 2)

**2.2.3 Grupo sanguíneo y RH.** Debe ir de acuerdo al grupo sanguíneo y RH del policía. (Ver figura 3)

**2.2.4 Presillas.** Las insignias de grado deben cumplir con lo establecido en el Reglamento de Uniformes, Insignias, condecoraciones y Distintivos de la Policía Nacional (Ver figura 4, 5, 6, 7 y 8)

**2.2.5 Tarjetero grado nombre y apellido.** Debe ir el grado completo, primer nombre y primer apellido, las primeras letras inician con mayúscula (con tilde si aplica). (Ver figura 9)

**2.2.6 Tarjetero Policía.** Debe ir la palabra “POLICÍA” en mayúscula y tildado. (Ver figura 10)

**2.2.7 Distintivo.** Debe ir la insignia de la especialidad de la Policía. (Ver figura 12)

**2.2.8 Distinción patrullero.** Debe ir con la cantidad de estrellas de acuerdo a los años de antigüedad. (Ver figura 13)

## 2.3 APLICACIÓN

Para la aplicación de esta especificación técnica en procesos de adquisición, las unidades contratantes deben especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

**2.3.1** Definir el tipo de bordado tipo parche según el numeral 2.2.

**2.3.2** Definir la cantidad de elementos a adquirir.

Página 7 de 28	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

**2.3.3** En caso de que la unidad contratante requiera o exija condiciones de empaque y rotulado diferentes a las establecidas en la presente especificación técnica, deben especificarlas o deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

**2.3.4** La entidad contratante se reserva el derecho de verificar por cualquier medio la autenticidad de las certificaciones de primera parte (NTC-ISO 17050-1 y 17050-2) suministradas por el proveedor-fabricante del insumo certificado.

### **3 REQUISITOS**

#### **3.1 REQUISITOS GENERALES**

**3.1.1 Diseño.** Los bordados tipo parche para el uniforme no. 5 Táctico de Seguridad Ciudadana serán confeccionados de la siguiente manera:

**3.1.2 Heráldica.** Para el uniforme no. 5 Táctico de Seguridad Ciudadana debe ser bordado sobre el textil descrito en el numeral 3.2.1, debe llevar un ribeteado en gris plata en su contorno, en su parte interna va reforzada con entretela no tejida fusionable, la cual se adhiere y se cose a toda la heráldica. Una vez bordada la heráldica, se refuerza con una segunda capa de entretela no tejida fusionable de menor espesor para darle cuerpo, con rebordeado o ribeteado en todo el contorno.

En la parte superior de la heráldica debe llevar inscrito en letras mayúsculas y tildadas en fuente Microgramma D Extended (Medium, medio), el siguiente texto: “POLICÍA NACIONAL” y en la parte inferior el texto “COLOMBIA” en color gris plata.

La heráldica debe llevar el escudo de la Policía Nacional con sus características de diseño descritas a continuación: ubicado sobre una estrella de cinco puntas, la cual debe ir delineada en color gris plata, encajando perfectamente dentro de la circunferencia interna y externa, lleva inscrito en letras en mayúsculas y tildadas el siguiente texto: en la parte superior “REPÚBLICA DE COLOMBIA” intercalada por dos (02) estrellas y en la parte inferior “POLICÍA NACIONAL” separada por una (1) estrella; habrá una estrella a cada lado, separando los dos textos, para un total de cinco pequeñas estrellas de cinco puntas, los textos y las estrellas deben ir en color gris plata.

Página 8 de 28	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

Rodeando las circunferencias, lleva una corona de laurel con hojas nervadas y frutada hacia el interior con once (11) gules o frutos rojos (seis (6) a la derecha y cinco (5) a la izquierda, distribuidos simétricamente y ubicados en el centro). En la parte inferior irá una cinta ondeante y delineada, enrollada en los extremos con el lema “DIOS Y PATRIA”. (Ver figura 1).

3.1.2.1 Color: A excepción del escudo, la heráldica debe llevar los colores de la bandera de Colombia así:

- Amarillo: franja de la bandera de Colombia.
- Azul: franja de la bandera de Colombia.
- Rojo: franja de la bandera de Colombia.

Los demás bordados deben ir en color gris plata y debe cumplir con la tabla 1.

3.1.3 Bandera. Conformada por un parche tipo rectángulo ondeado, con ribete en color gris plata y en su interior los colores amarillo, azul y rojo, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros dos colores la otra mitad.

La bandera no debe presentar manchas, decoloración, cortes huecos ni defectos en las puntadas, se debe conservar simetría en su diseño y debe cumplir con la tabla 2. (Ver figura 2).

3.1.3.1 Color: Amarillo, azul y rojo, los hilos para ribetear la bandera deben ir en gris plata.

3.1.4 Grupo sanguíneo y Rh. Consiste en un parche cuadrado, para el uniforme No. 5 Táctico de Seguridad Ciudadana debe ser bordado sobre el textil descrito en el numeral 3.2.1, debe llevar ribeteado todo su contorno color gris plata, lleva el tipo y grupo sanguíneo del policía en mayúscula en fuente Microgramma D Extended (Medium, medio) bordado en gris plata.

Los hilos para ribetear el grupo sanguíneo y RH, deben ir en gris plata y debe cumplir con la tabla 3. (Ver figura 3).

**3.1.5 Presillas** Consiste en un parche cuadrado para el uniforme No. 5 Táctico de Seguridad Ciudadana, debe ser bordado sobre el textil descrito en el numeral 3.2.1, debe llevar ribeteado todo su contorno color gris plata, llevara bordada la insignia del grado tal como se indica a continuación, de acuerdo a lo

Página 9 de 28	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

establecido en el Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos de la Policía Nacional, así:

Esta presilla debe ir ubicada con cinta de gancho y lazo en medio del tarjetero de grado, nombre y apellido y el tarjetero Policía.

3.1.5.1 Oficial General: Estrellas de diez puntas (aristas) asimétricas (cinco cortas y cinco largas intercaladas), el número de estrellas debe ser de acuerdo con el grado, las cuales deben ubicarse de forma centrada y simétricas, distribuidas uniformemente sobre la presilla, debe cumplir con la tabla 4 y 5. (Ver figura 4).

General: Cuatro (4) estrellas  
Mayor General: Tres (3) estrellas  
Brigadier General: Dos (2) estrellas

3.1.5.2 Oficial Superior: Las insignias de grado deben ser ubicadas en sentido vertical, debe llevar barras y laureles, el bordado debe ser bien definido, simétrico y de forma centrada (según cada caso) y debe cumplir con la tabla 4 y 6. (Ver figura 5), así:

Coronel: Un (1) laurel y tres (3) barras  
Teniente Coronel: Un (1) laurel y dos (2) barras  
Mayor: Un (1) laurel y una (1) barra

3.1.5.3 Oficial Subalterno: Las insignias de grado deben ser ubicadas en sentido vertical, debe llevar barras, el bordado debe ser bien definido, simétrico y de forma centrada (según cada caso) y debe cumplir con la tabla 4 y 7. (Ver figura 6), así:

Capitán: Tres (3) barras  
Teniente: Dos (2) barras  
Subteniente: Una (1) barra

3.1.5.4 Mando Medio (Nivel Ejecutivo), Suboficial: Debe llevar la insignia de grado, y en su parte superior lleva una estrella la cual debe ir en sentido horizontal de forma centrada y simétrica; debe cumplir con la tabla 4 y 8 (Ver figura 7 y 8)

3.1.5.5 Patrullero: Debe llevar la insignia de grado y en su parte superior lleva una estrella la cual debe ir en sentido horizontal de forma centrada y simétrica; debe cumplir con la tabla 4 y 8. (Ver figura 8)

Página 10 de 28	ASEGURAR LA CALIDAD	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
 SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
 ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

3.1.5.6 Patrullero de Policía: Debe cumplir con lo indicado en el numeral 3.1.5.5 sin la estrella y debe cumplir con la tabla 4. (Ver figura 8)

3.1.5.7 Agente. Debe llevar bordada la sigla PNC y debe cumplir con la tabla 4.

3.1.5.8 Alférez, cadete y estudiante de escuela de formación de Policía: Lleva bordado el monograma de la Escuela y en sentido horizontal hacia el costado exterior (hacia la manga) lleva estrellas y/o líneas verticales (vivos) de acuerdo con el grado y distinción según lo Establecido en el Reglamento de Uniformes y la Escuela de Formación de Policía y debe cumplir con la tabla 4.

**3.1.6 Tarjeteros.** Para el Uniforme No. 5 táctico de seguridad ciudadana debe ser bordado sobre el textil descrito en el numeral 3.2.1, deben llevar un ribeteado en gris plata en su contorno en forma rectangular y debe cumplir con las tablas 9 y 10. (Ver figura 9)

El tarjetero debe ser uniforme, simétrico y compacto, elaborado con puntada de seguridad. No debe presentar hilos sueltos, fruncidos, arrugas y la entretela no debe estar despegada de la tela principal, ni presentar manchas, decoloración, cortes huecos ni defectos en las puntadas.

3.1.6.1 Tarjetero de grado, nombre y apellido.

Consiste en un parche rectangular ribeteado en todo su contorno, en la parte superior debe llevar el grado completo la primera letra en mayúscula y el resto en minúscula, en la parte inferior del grado llevará el primer nombre y primer apellido en letra mayúscula, tipo Microgramma D Extended (Medium, medio), color gris plata y tildado si aplica, en todo su contorno debe ir ribeteado en el mismo color del texto y debe cumplir con la tabla 9. (Ver figura 9)

3.1.6.2 Tarjetero Policía.

Parche rectangular ribeteado en todo su contorno, en la parte superior debe llevar el texto POLICÍA en mayúscula, tipo Microgramma D Extended (Medium, medio), color gris plata, ubicado a 1 mm ± 0,5 mm de la parte inferior interna del ribete; el ribeteado debe ser en el mismo color del texto y debe cumplir con la tabla 10. (Ver figura 10)

**3.1.7 Distintivo.** Para el Uniforme No. 5 táctico de seguridad ciudadana debe ser bordado sobre el textil descrito en el numeral 3.2.1, de forma rectangular ribeteado color gris plata, con la insignia de la especialidad de la Policía (de

Página 11 de 28	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos de la Policía Nacional) de forma proporcional, conservando el diseño y simetría tanto en su conjunto como en la ubicación y debe cumplir con la tabla 11. (Ver figura 11).

**3.1.9 Distinciones Patrullero y Patrullero de Policía.** Para el Uniforme No. 5 táctico de seguridad ciudadana debe ser bordado sobre el textil descrito en el numeral 3.2.1, debe ser rectangular con una abertura en forma de V en su parte superior, ribeteado en todo su contorno color gris plata, debe llevar centrado una o varias estrellas dependiendo el caso y se ubicarán equidistantemente de color gris plata y en la parte inferior una cinta damero bordada, debe cumplir con la tabla 12. (Ver figura 14).

Los hilos para ribetear las distinciones deben ir en color gris plata, al igual que la cantidad de estrellas según corresponda.

3.1.10 Dimensiones. Las dimensiones deben cumplir con lo indicado en las tablas 1 a la 12, cuando se verifiquen de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.1.

**Tabla 1. Dimensiones Heráldica (ver figura 1)**

<b>Características</b>	<b>Cota</b>	<b>Dimensión en mm</b>	<b>Tolerancia en mm</b>
Ancho parte (central parche)	A	79	± 2
Alto total parche (parte central)	B	98	± 2
Alto escudo	C	20	± 2
Ancho bordado o ribeteado (todo el contorno)	D	4	± 2
Ancho escudo	E	16	± 3
Distancia entre círculos	F	6	± 2
Ancho ramas de laurel	G	6	± 2
Alto del texto "POLICÍA NACIONAL"	H	10	± 2
Ancho letrero "POLICÍA"	I	48	± 3
Ancho letrero "NACIONAL"	J	59	± 2
Diámetro círculo externo	K	39	± 2
Diámetro círculo interno	L	25	± 2
Ancho letra COLOMBIA	M	34	± 2

Página 12 de 28	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

**Tabla 2. Dimensiones Bandera (ver figura 2)**

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Ancho total	A	90	± 2
Alto total	B	40	± 3
Ancho bordado o ribeteado	C	4	± 1,5
Alto color amarillo	D	16	± 2
Alto color azul	E	10	± 2
Alto color rojo	F	10	± 2

**Tabla 3. Dimensiones grupo sanguíneo y RH (ver figura 3)**

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Alto cuadrado	A	30	± 2
Ancho bordado o ribeteado	B	30	± 2
Ancho cuadrado	C	4	± 1

**Tabla 4. Dimensiones Presillas (ver figura 4)**

Características	Cota	Dimensión en mm		Tolerancia en mm
		Masculino	Femenino	
Largo total presilla	A	50	45	± 5
Alto total presilla	B	50	45	± 5
Ancho bordado o ribeteado	C	3	3	± 1

**Tabla 5. Dimensiones Presillas Oficial General (ver figura 4)**

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Alto total estrella	A	10	± 0,5
Largo total estrella	B	10	± 0,5

Página 13 de 28	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

**Tabla 6. Dimensiones Presillas Oficial Superior (ver figura 5)**

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Ancho barras	A	3,4	± 1
Alto laurel	B	40	± 2
Ancho laurel	C	28	± 2

**Tabla 7. Dimensiones Presillas Oficial Subalterno (ver figura 6)**

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Ancho total (tres barras)	A	18	± 2
Ancho barras	B	3.5	± 3
Alto total barra	C	20	± 2

**Tabla 8. Dimensiones Presillas Mando Medio (Nivel Ejecutivo), Suboficial, Patrullero y Patrullero de Policía (ver figura 7 y 8)**

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Ancho chevron	A	35	± 0,5
Espacio entre jineta y chevron (comisario)	B	10	± 2
Ancho estrella (Comisario, Subcomisario e Intendente jefe)	C	9,5	± 0,5
Alto estrella (Comisario, Subcomisario e Intendente jefe)	D	9,5	± 0,5
Ancho estrella (Intendente, Subintendente y Patrullero)	E	15	± 0,5
Alto estrella (Intendente, Subintendente y Patrullero)	F	15	± 0,5

**Tabla 9. Dimensiones tarjetero nombre y apellido Uniforme No. 5 táctico de seguridad ciudadana (ver figura 9)**

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Ancho bordado o ribeteado	A	4	± 1

Página 14 de 28	ASEGURAR LA CALIDAD	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

Ancho total	B	120	± 3
Alto total derecho	C	40	± 3

**Tabla 10. Dimensiones tarjetero Policía Uniforme No. 5 táctico de seguridad ciudadana (ver figura 10)**

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Ancho bordado o ribeteado	A	4	± 1
Ancho total	B	120	± 3
Alto total derecho	C	40	± 3

**Tabla 11. Dimensiones Distintivo (ver figura 12)**

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Ancho bordado o ribeteado	A	32	± 0,5
Ancho rectángulo	B	3	± 0,5
Alto rectángulo	C	20	± 1

**Nota 1:** los demás distintivos deberán tener las mismas dimensiones de las cotas A, B y C

**Tabla 12. Dimensiones distinción Patrullero (ver figura 13)**

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Ancho total	A	80	± 3
Alto total	B	65	± 3
Ancho bordado o ribeteado (laterales)	C	3	± 0,5
Ancho bordado o ribeteado (inferior)	D		
Alto total de curvatura (sin ribete)	E	25	± 2
Alto estrella	F	15	± 1
Ancho estrella	G	15	± 1

3.1.11 Acabado. Todos los bordados deben ser uniformes, simétricos y compactos; elaborados con puntada de seguridad, los diseños deben estar

Página 15 de 28	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

definidos, los textos deben ser legibles, no deben presentar hilos sueltos, fruncidos, arrugas y la entretela no debe estar despegada de la tela principal.

El ribeteado debe ser uniforme, simétrico y compacto; elaborado con puntada de seguridad.

### 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Textil principal. El material principal empleado para el bordado del uniforme no. 5 Táctico de Seguridad Ciudadana debe cumplir con lo establecido en el numeral 5.

3.2.2 Material de soporte. El material de soporte debe ser entretela no tejida fusionable que cumpla con los requisitos establecidos en la tabla 15.

**Tabla 13. Requisitos entretela fusionable**

Requisitos	Valores		Numeral
	Entretela Interna	Entretela Externa	
Espesor, en mm mínimo	0,4	0,25	5.1
Peso, en g/m <sup>2</sup> mínimo	120	40	5.4

3.2.4 Entretela. Debe cumplir con lo establecido en el numeral 5.5.

3.2.5 Hilos. Debe cumplir con lo establecido en el numeral 5.6.

3.2.6 Hilos bandera. Deben cumplir los requisitos establecidos en la tabla 16. La verificación de la composición debe ser 100% poliéster y cumplir con lo indicado en el numeral 5.7.

El color establecido en escala Pantone debe ser evaluado con escala de grises para cambio de color con una calificación mínima de 4-5, cuando se verifique de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.8.

**Tabla 14. Requisitos para los hilos.**

Requisito		Bandera bordada
Color	Borde o ribete	Gris plata (Coordenada CIELAB: L*66,50; a*-0,42; b*1,41; DEcmc ≤ 1,5)

Página 16 de 28	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

	Bandera	Amarillo Escala Pantone 14-1064 TC
		Azul Escala Pantone 19-3864 TC
		Rojo Escala Pantone 18-1663 TC
Determinación de la solidez del color al lavado		3A Transferencia y cambio de color Mínimo 4*

**Nota 2.** La solidez del color al lavado de los hilos se realiza en producto terminado, según numeral 5.9.\*

3.2.7 Hilos de confección. Los hilos de confección utilizados en la bandera, deben cumplir los requisitos establecidos en la tabla 17. La verificación debe hacerse de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.10.

**Tabla 15. Requisitos para los hilos de confección.**

<b>Tipo costura</b>	<b>Tipo de hilo</b>	<b>TEX</b>	<b>Resistencia Mínima</b>
Amarres	Spun poliéster	24	8 N

### **3.3 EMPAQUE Y ROTULADO**

3.3.1 Empaque. El empaque individual de los bordados y por par (2) de presillas debe ser en bolsa transparente que permita observar el contenido y que no sufran daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento. En forma colectiva se deben empacar en bolsas por 100 y en cajas de cartón corrugado doble pared por 5000 unidades.

3.3.2 Rotulado. Cada uno de los bordados se deben rotular con una marquilla estampada o sello con tinta de alta adherencia especial para este tipo de tela que garantice la permanencia del estampado hasta el final de la vida útil de los bordados tipo parche debe contener la siguiente información:

- Nombre o marca registrada del contratista.
- Número y/o año del contrato.

Las cajas del empaque colectivo en la cara frontal deben identificar el producto, la cantidad contenida, número de contrato y contratista.

Página 17 de 28	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

La entidad contratante deberá establecer en el pliego de condiciones si requiere otro tipo de rotulado y/o empaque a lo establecido en la presente especificación técnica.

**4 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO**

**4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**

4.1.1 Muestreo. De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la Tabla No. 18. Sobre cada una de las unidades de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel general de inspección I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Actualización vigente).

**Tabla No. 16. Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado.**

<b>Tamaño del lote (unidades)</b>	<b>Tamaño muestra (unidades)</b>	<b>Número de aceptación</b>	<b>Número de rechazo</b>
2 - 90	2	1	2
91 - 150	3	1	2
151 - 280	5	1	2
281 - 500	8	2	3
501 - 1.200	13	3	4
1.201 - 3.200	20	5	6
3.201 - 10.000	32	6	7
10.001 - 35.000	50	8	9
35.001 o más	80	10	11

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado.

Página 18 de 28	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004 (Actualización vigente). Cuando se efectúa la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, (Actualización vigente).

**4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS**

4.2.1 Muestreo. Se debe emplear dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la Tabla No. 19. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel especial de inspección S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 2859- 1 (Primera actualización).

**Tabla No. 17. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos.**

<b>Tamaño del lote (unidades)</b>	<b>Tamaño muestra (unidades)</b>	<b>Número de aceptación</b>	<b>Número de rechazo</b>
2 - 150	2	1	2
151 - 500	3	1	2
501 - 3.200	5	1	2
3.201 - 35.000	8	2	3
35.001 - 500.000	13	3	4
500.001 o mas	20	5	6

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004, actualización vigente. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, primera actualización.

Página 19 de 28	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

**5. MÉTODOS DE ENSAYO**

**5.1 VERIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES**

La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuada, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general. Se debe ubicar la prenda sobre una mesa que permita la disposición completa de ésta y que la parte a medir quede totalmente expuesta, firme y libre de pliegues y ondulaciones. La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual.

**5.2 DETERMINACIÓN DEL TEXIL PRINCIPAL**

El textil empleado en el uniforme no. 5 Táctico de Seguridad Ciudadana: Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la Tabla No. 1 de la Norma Técnica NTMD-0328 (actualización vigente).

**5.3 DETERMINACIÓN DEL COLOR**

El textil principal debe ser de color azul oscuro debe cumplir con las coordenadas CIELAB, descritas en la tabla No. 9 de la norma técnica NTMD-0328-A2 según numeral 5.10.

**5.4 DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA (PESO) DE LAS TELAS.**

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 230, Opción C.

**5.5 DETERMINACIÓN DE LA ENTRETELA**

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la Tabla No. 5 de la Norma Técnica NTMD 0370 (actualización vigente).

**5.6 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS HILOS**

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la Tabla No. 6 de la Norma Técnica NTMD 0370 (actualización vigente).

Página 20 de 28	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

**5.7 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN.**

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 1213, método de solubilidad.

**5.8 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR.**

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 4873-2. Escala AATCC de 9 grados. Calificación visual.

**5.9 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO.**

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la 1155-3, tipo de lavado 2A, testigo algodón.

**5.10 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS HILOS**

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 5872, numeral 6.2.2 para la determinación de la resistencia a la rotura y numeral 6.2.3 para la determinación de la densidad lineal (título del hilo).

**6 APÉNDICE**

**6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE**

Para la aplicación de las siguientes Normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia para su aplicación se debe consultar a la Subdirección de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa.

GTMD-0004	Guía Técnica evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa.
NTC 481-3	Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3: basada en la norma ASTM D629.
NTC 230	Textiles. Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela.
NTC 427	Determinación del número de hilos de urdimbre y del número de hilos de trama, de tejidos planos.
NTC 1479-2	Textiles. Ensayos para la solidez del color. Parte 2: solidez del color a la luz artificial. Ensayo con lámpara de arco de xenón para desteñido.
NTMD 0151	Medición instrumental del color en textiles.

Página 21 de 28	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

NTC 5872	Textiles. Hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibras sintéticas.
NTC 1155-3	Ensayos de solidez del color. Parte 3: solidez del color al lavado. Método acelerado.
NTC 1213	Textiles. Análisis cualitativo de las fibras.
NTC 4873-2	Textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar el cambio de color.
NTC-ISO 2859-1	Procedimientos de muestreo para inspección por atributos parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.
NTC-ISO/IEC 17050-1	Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor. Parte 1: Requisitos generales
NTC 908	Cambios dimensionales en telas después del lavado en máquina de uso doméstico.
NTC 5563	Prendas de señalización.

## 6.2 ANTECEDENTES

- Oficio No. GS-2024-001749-SUDIR de fecha 09 de febrero de 2024.
- Norma técnica NTMD-0328-A1 Telas para uniformes de combate, fatiga y asistencial.
- Norma técnica NTMD-0379 uniforme No. 5 táctico de seguridad ciudadana masculino.
- Especificación técnica ET-PN-320 uniforme No. 5 táctico de seguridad ciudadana femenino.

Página 22 de 28	ASEGURAR LA CALIDAD	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
 SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
 ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

**ANEXOS**

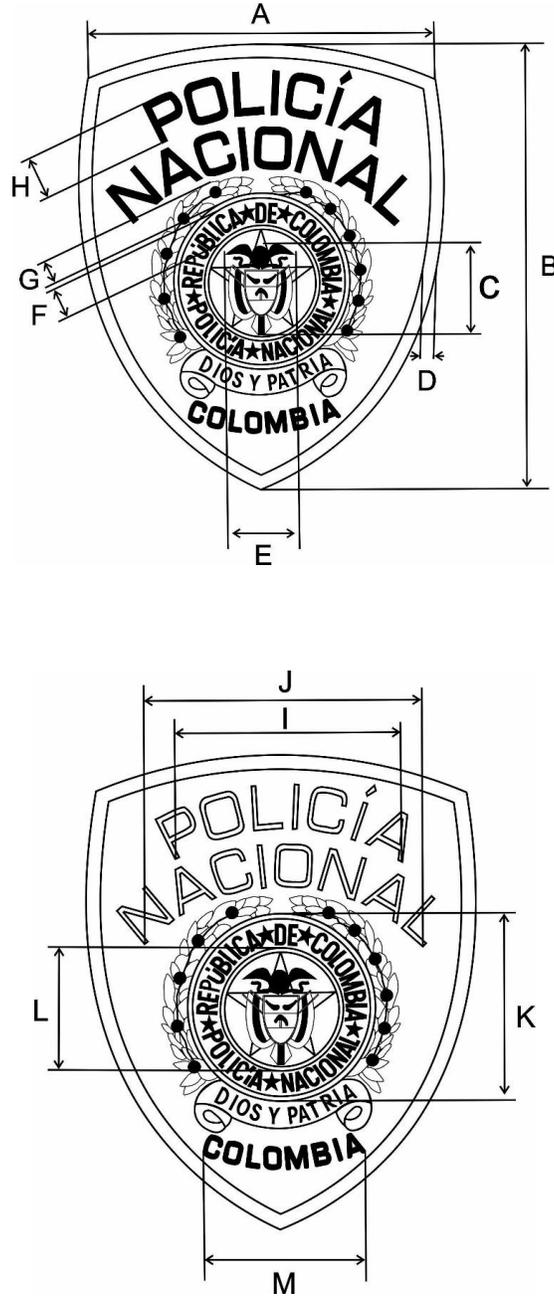


Figura 1. Heráldica

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
 SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
 ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

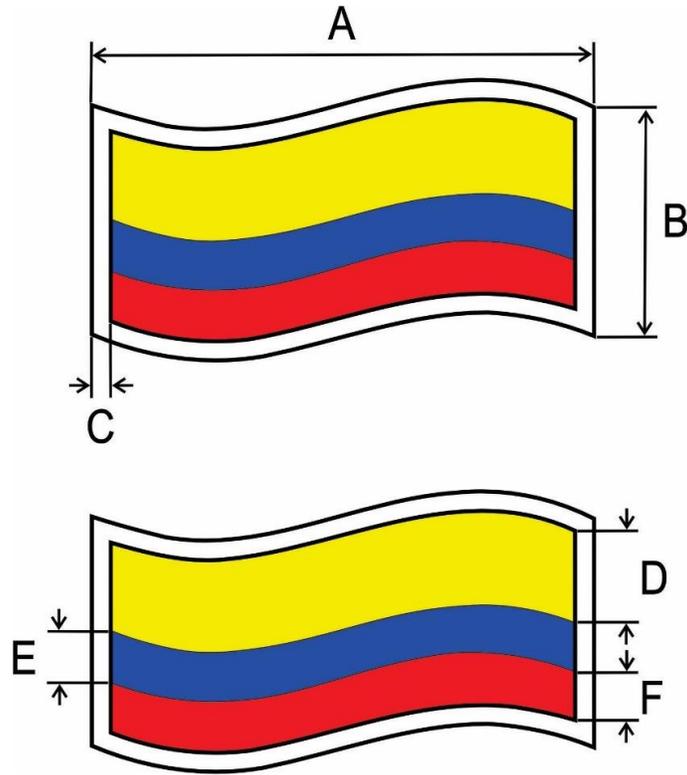


Figura ilustrativa 2. Bandera

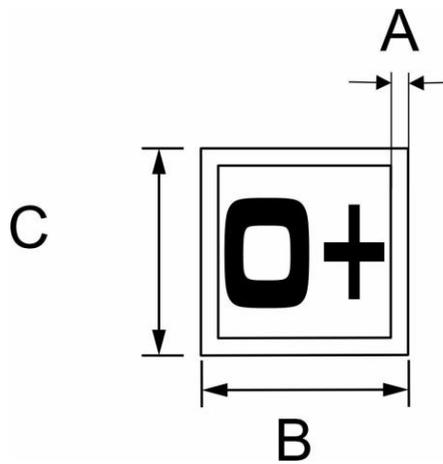


Figura 3. Grupo sanguíneo y RH

Página 24 de 28	ASEGURAR LA CALIDAD	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

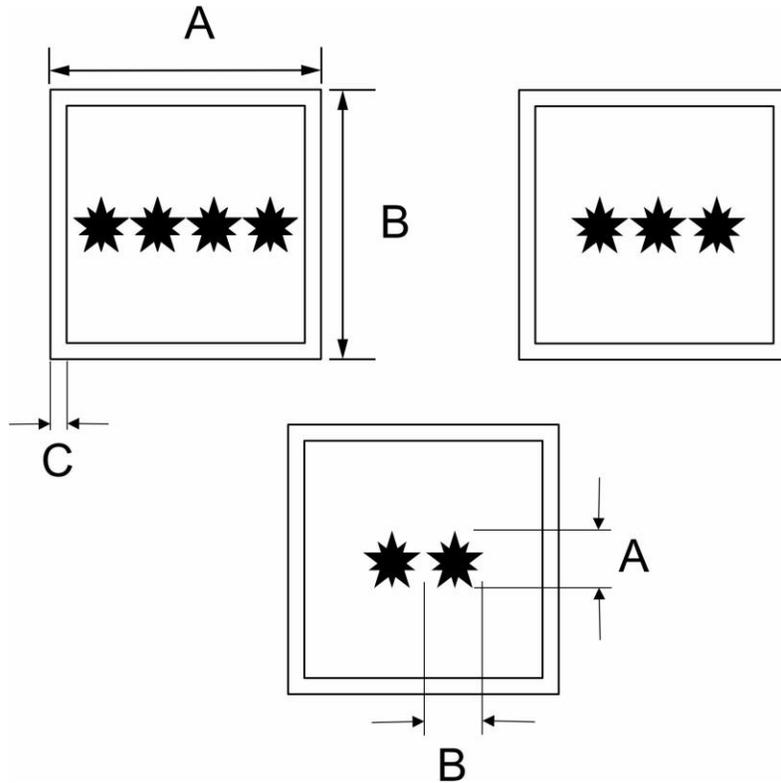


Figura 4. Presilla Oficial General

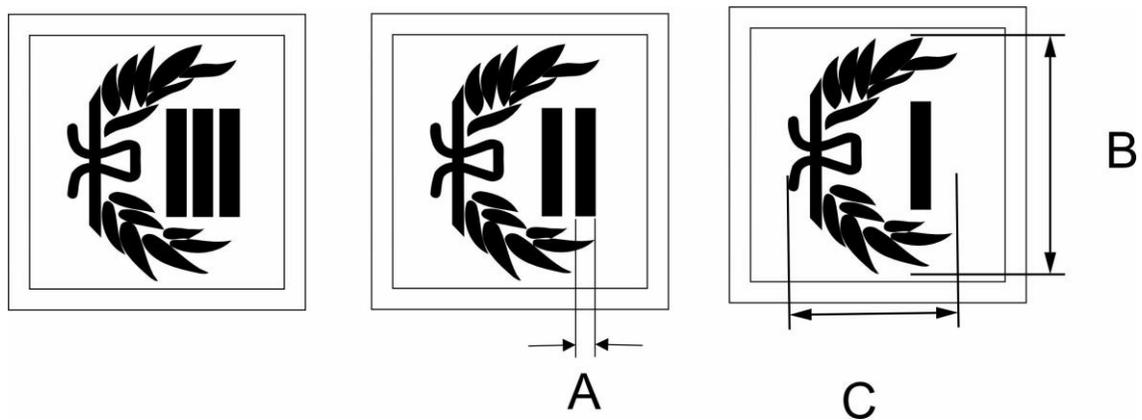


Figura 5. Presilla Oficial Superior

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
 SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
 ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

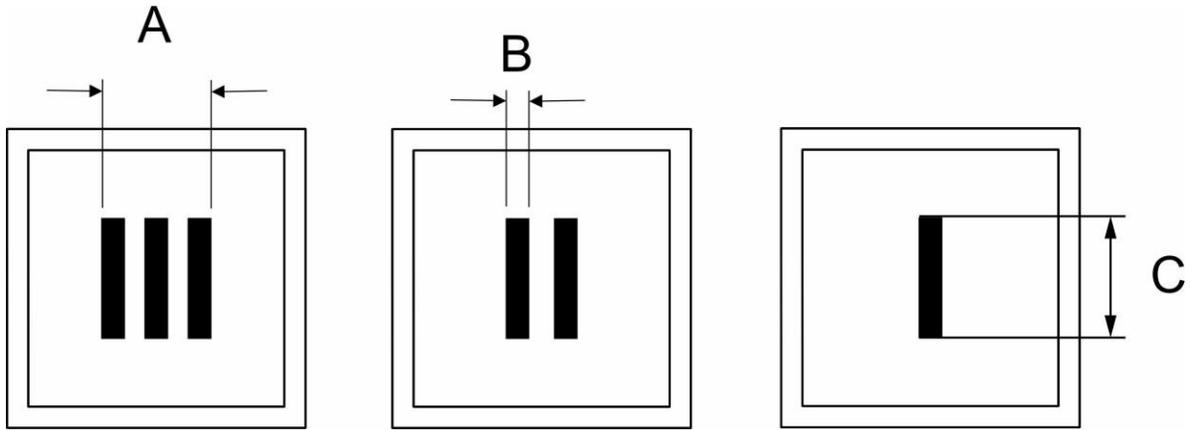


Figura 6. Presilla Oficial Subalterno

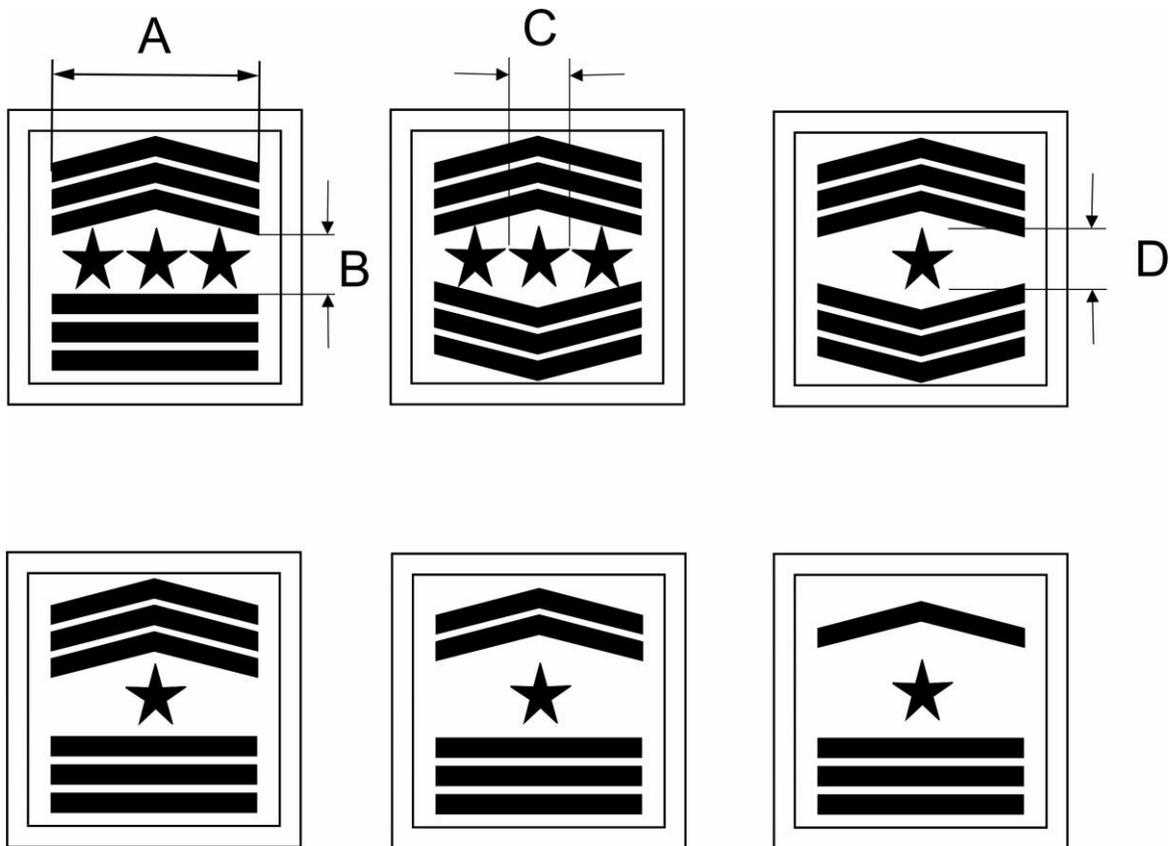


Figura 7. Presilla Suboficial, Mandos del nivel ejecutivo, Patrullero y Patrullero de Policía

Página 26 de 28	ASEGURAR LA CALIDAD	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
 SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
 ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

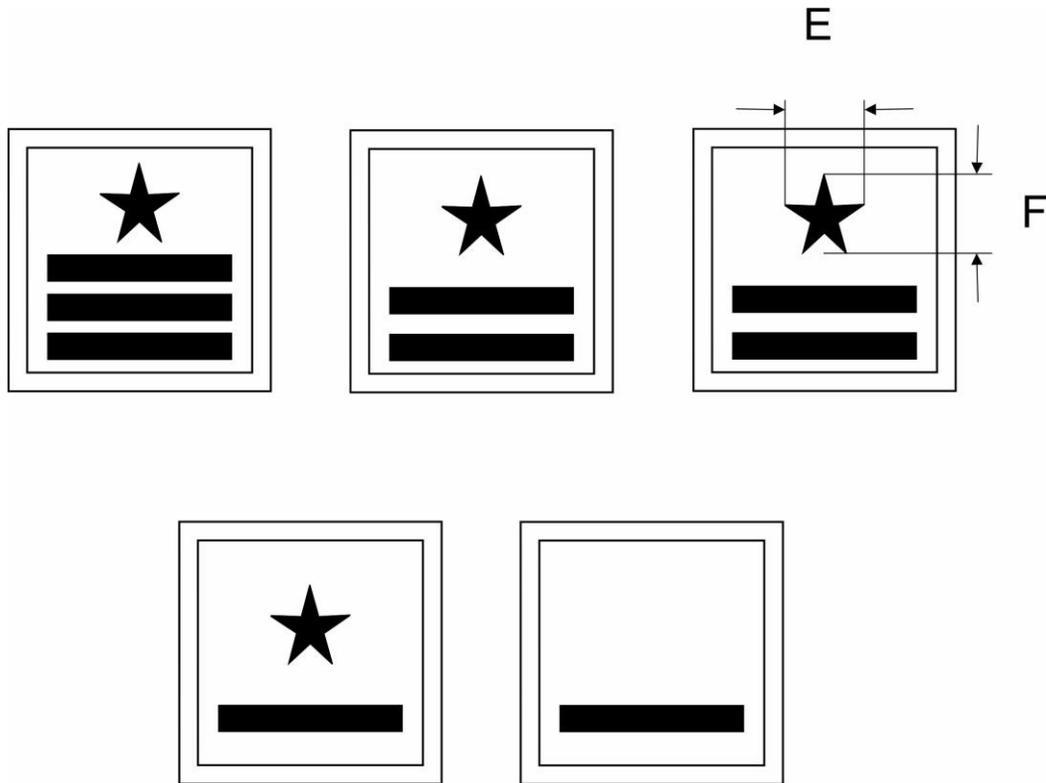


Figura 8. Presilla Suboficial, Mandos del nivel ejecutivo, Patrullero y Patrullero de Policía

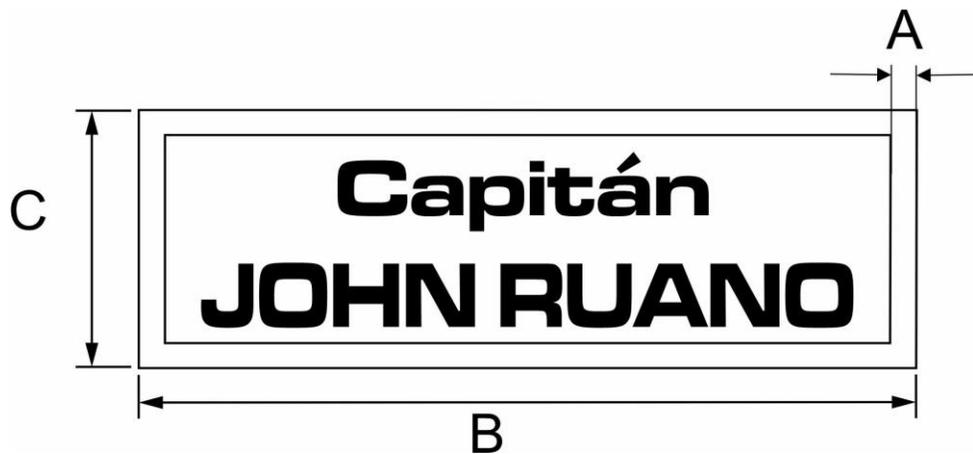


Figura 9. Tarjetero grado nombre y apellido

Página 27 de 28	ASEGURAR LA CALIDAD	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
 SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
 ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**



Figura 10. Tarjetero Policía

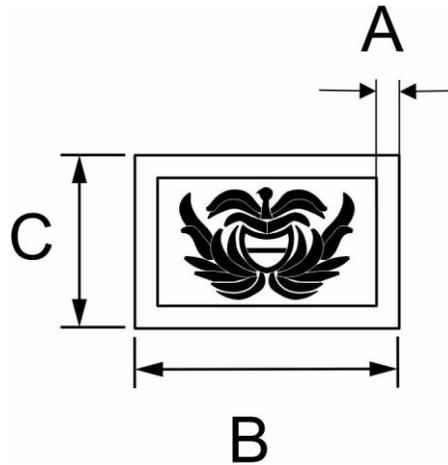


Figura 11. Distintivo

Página 28 de 28	ASEGURAR LA CALIDAD	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

**BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE  
 SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL  
 ET – PN – 322 (2024 – 04 – 22)**

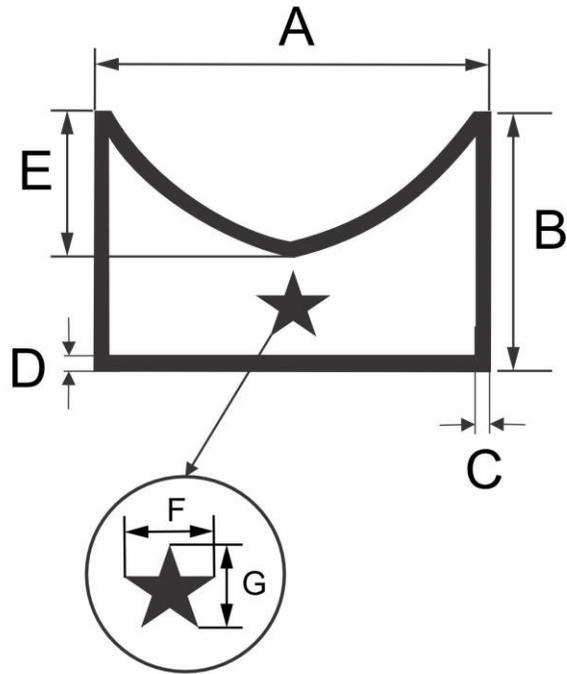


Figura 12. Distinción patrullero